

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****E. ANUNCIOS****E.2. Otros Anuncios Oficiales****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

INFORMACIÓN pública relativa a la revisión de la autorización ambiental concedida por Resolución de 6 de mayo de 2014, de la Delegación Territorial de Soria, para una explotación porcina ubicada en el término municipal de Renieblas (Soria), para su adaptación a las MTD. Expte.: 015-22 ROSO.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15.5 a) y 16 del reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, aprobado por el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, acuerda someter al trámite de Información Pública el expediente:

<i>Expedientes</i>	Revisión de la autorización ambiental para la adaptación de sus condiciones a las conclusiones de las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) para la cría intensiva de aves de corral o de cerdos. (Expte.: 015-22 ROSO)
<i>Promotor</i>	GONZALO SORIA LÓPEZ
<i>Emplazamiento</i>	Parcelas 46, 5560 y 5559 del polígono 1 del término municipal de Renieblas (Soria)
<i>Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación</i>	Artículo 26.2 «En un plazo de cuatro años a partir de la publicación de las conclusiones relativas a las MTD, el órgano competente garantizará que se hayan revisado y, si fuera necesario, adaptado todas las condiciones de la autorización de la instalación de que se trate, para garantizar el cumplimiento de la presente ley, en particular, del artículo 7».

Lo que se hace público haciendo constar que durante el plazo de veinte días hábiles, contados, tal como establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, el mencionado expediente podrá ser examinado de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas en la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en la C/ Rigoberto Cortejoso, 14, de Valladolid, y en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, sito en C/ Los Linajes, 1 4ª planta - 42003 Soria. Igualmente, la documentación se pone a disposición de los interesados en la página web de la Junta de Castilla y León, <https://jcy.es/informacion-publica-ambiental>, a los efectos de que puedan formularse cuantas alegaciones y observaciones consideren oportunas.



Asimismo, mediante la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 14 del texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, se da participación en el procedimiento a las personas interesadas. A estos efectos, se les informa de la puesta a su disposición de la información a la que se refieren los citados artículos, así como de su derecho a formular ante la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, las alegaciones que estimen pertinentes, todo ello en el plazo y lugar indicados en el párrafo anterior. Estas se podrán formular utilizando el formulario que se puede descargar a través del siguiente enlace, debiendo indicar como dato obligatorio el número de expediente que figura en este anuncio: <https://www.ae.jcyl.es/dicitecwform/index.html?app=MAV&form=2024CsaAlegacionesAutAmbIntegrada9391>

Valladolid, 18 de mayo de 2026.

*El Director General de Infraestructuras
y Sostenibilidad Ambiental,*
Fdo.: JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ BLÁZQUEZ